



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 18 DIC 2007 161.596-M-07 MESA DE ENTRADAS

APROBADO 28 FEB 2008 MINUTA DE COMUNICACION 25.141

VISTO:

La demanda que cotidianamente se recibe en este Concejo Municipal por parte de vecinos, comerciantes y organizaciones del B° Empalme Graneros de nuestra ciudad, en lo referente al mantenimiento de la señalización y demarcación de calles en la zona, y

CONSIDERANDO:

Que en las esquinas de calle Juan José Paso, arteria por la cual diariamente circulan gran cantidad de vehículos y personas, por su actividad comercial, de servicios, y como vía de comunicación entre la zona céntrica hacia el norte y noroeste,

Que debido a ese gran movimiento circulatorio, los vecinos del lugar demandan mayor intervención del municipio en lo que hace a control de tránsito, respeto de las normas de convivencia, atención en cuestiones de transporte, arbolado, alumbrado público, etc.,

Que en este marco, vecinos de la calle Juan José Paso nos han manifestado su preocupación por la falta de señalización vertical de la senda peatonal en las esquinas de dicha arteria,

Que al este de la Av. Circunvalación, y hasta la calle , no se observa la demarcación correspondiente de la senda peatonal, y

Que es deber de este cuerpo velar por el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los vecinos, pero también hacerse cargo como órgano de contralor del Ejecutivo Municipal, de observar las carencias y falencias en cuanto a las señales de tránsito,

Por ello,

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo, a los fines de solicitar al área que corresponda, la demarcación de la senda peatonal en las esquinas de calle Juan José Paso, entre las calles Av. Provincias Unidas (al norte) y calle Chaco -las vías- (al sur) en las cuatro intersecciones de cada una de las mismas.

Telefax: 0341 4106323/46/93

Rosario, 14 de Diciembre de 2007.-